

UNITED STATES DISTRICT COURT  
NORTHERN DISTRICT OF ILLINOIS  
EASTERN DIVISION

UNITED STATES OF AMERICA, )  
 ) No. 06 CR 964  
 )  
 v. ) Judge Ronald Guzman  
 )  
 MICHAEL E. KELLY )

**MOTION TO APPROVE THE SALE OF THE SABRE 80 JET AIRCRAFT**

Douglas A. Doetsch, the court-appointed special master (the “Special Master”) in the case of *United States of America v. Michael E. Kelly*, hereby submits this Motion to Approve the Sale of the Sabre 80 Jet Aircraft (the “Motion”).

**A. Background**

The Sabre 80 Jet Aircraft (the “plane”) is the sole asset of First Sabre, S.A. de C.V., a Mexican *sociedad anónima de capital variable* (“First Sabre”). The plane was primarily used for travel by the Kelly family and was occasionally offered for charter or rental to third parties. During one such charter in 2008, the plane was badly damaged in an accident and is not currently airworthy. Routine maintenance on the plane was historically performed by Servicios Aereos JEM, S.A. de C.V. (“JEMSA”).

As a result of this accident, the plane was not able to fly back to Cancún for a period of approximately 6 months, thus it failed to undergo the 2008 inspection required by the Mexican Aeronautical Authorities (*Dirección General de Aeronautica Civil*) and routine maintenance was not performed during this period. When the plane arrived in the JEMSA hangar, Grupo Kelly was informed that insurance coverage for the accident damage would not be available because of the missed inspection and the fact that the flight log books had been lost.

The plane is presently located in JEMSA's hangar in Toluca, Mexico. As of May 31, 2011, First Sabre owes JEMSA approximately USD296,379 for post-accident maintenance and storage of the plane. Such amount is currently increasing by approximately USD4,500 a month due to the continued costs associated with storing the plane. Based upon FTI Consulting, Inc.'s valuation ("FTI"), a net realizable value of USD230,000 has been assigned to the plane. The Special Master has not been able to identify a buyer willing to pay a purchase price higher than the debt owed to JEMSA (which debt exceeds the valuation amount assigned to this asset by FTI).

In light of this, the Special Master has determined that the best course of action is to sell the plane to JEMSA in exchange for the cancellation of the debt owed on the plane. First Sabre will enter into a Debt Acknowledgement, Payment, Offset and Release Agreement (the "Agreement") with JEMSA. Pursuant to the terms and conditions of the Agreement: (i) First Sabre will acknowledge its debt (the "Debt") before JEMSA, *plus* any and all additional taxes for maintenance of the plane and other services rendered by JEMSA, (ii) First Sabre will repay the Debt to JEMSA in kind through the conveyance of the plane to JEMSA, (iii) since the amounts of value added tax or IVA (*Impuesto al Valor Agregado*) triggered for the services rendered by JEMSA and for the transfer of the First Sabre Plane to JEMSA are identical, the parties will offset such amounts, (iv) JEMSA will cancel First Sabre's debt with respect to maintenance fees for the plane and (v) the parties will release each other from any liability with respect to the Debt, the plane and all services rendered by JEMSA to First Sabre.

#### **B. Compliance with Sale Procedure**

On October 28, 2009, this Court approved by minute order the Proposed Sale Procedure for Real Property of the Special Master (the "Sale Procedure"). The Special Master has

coordinated the sale of the plane in accordance with the procedure for the disposition of discrete parcels of real property whose sale is not part of the ordinary course of business as described in the Sale Procedure in the absence of a specific sale procedure for non-real property assets valued more than USD100,000. Specifically, the Special Master completed the following steps in anticipation of the sale of the Property:

Step (1): The Special Master sought out an appraisal of the market value of the plane and relied on such appraisal in evaluating the proposed Agreement with JEMSA. In light of the condition of the plane, the debts owed to JEMSA and the appraised market value of the property, the Special Master has determined that the proposed Agreement is acceptable.

Step (2): The Special Master published the Original Sale Terms in *Novedades*, a newspaper of general circulation in Cancun, Mexico, for the 10-day publication period required under the Sale Procedures. (Two-column English and Spanish version attached hereto as Exhibit A). No higher counteroffers were received by the Special Master.

Step (3): The Special Master requested a confirmation hearing for the closing of the sale of the Property on [July 14, 2011] and, at such time, he will present the Court with the terms of the bid and recommend approval of the same.

RESPECTFULLY SUBMITTED this **13th day of July, 2011**.

/s/ Douglas A. Doetsch

Douglas A. Doetsch, Special Master

Katrina A. Hochstetler (ARDC No. 6296747)  
MAYER BROWN LLP  
71 South Wacker Drive  
Chicago, IL 60606-4637  
Tel: (312) 782-0600  
Fax: (312) 701-7711  
Counsel to the Special Master

**Exhibit A**

**Sabre 80 Jet Aircraft Notice Publication (Dated June 24 – identical version filed through July 3, 2011)**

### Amenaza de tormenta en la Península de Yucatán

YUCATÁN  
Manuel Pool / SIPSE

Advierte el Servicio Meteorológico Nacional de la posibilidad de que a partir del sábado una zona de perturbación en el Mar Caribe produzca tormentas severas en la Península de Yucatán. Se espera que para el domingo el sistema este frente a las costas de Quintana Roo y al asociarse con una baja presión ubicada en el golfo de Honduras ocasionará una amplia zona de perturbación con fuerte actividad convectiva, nublados densos y potencial de lluvias intensas y torrenciales en la región además de vientos fuertes.

Los modelos indican que la onda será absorbida por la baja presión y se mantendrá en vigilancia por posible intensificación a ciclón tropical, subrayó la Conagua. Mientras tanto ayer las lluvias hicieron por la tarde noche de presencia en la capital yucateca, donde hasta antes de las 16 horas el Observatorio de Mérida no registraba precipitaciones. Aunque en su cuenta de twitter la Conagua informaba que el radar detectó trazas de lluvia en el oriente del estado.

Vecinas de las colonias del oriente de la ciudad reportaron lluvias fuertes en la zona, mientras que en el centro de la ciudad la lluvia obligó a los transeúntes a modificar sus actividades y a buscar refugio de la lluvia en los comercios y en quioscos de edificios.

Por la mañana un calor sofocante puso en aque ayer a los meridianos quienes de acuerdo reportaron temperaturas de 38.9 grados.



ALCALDES. Durante la reunión de presidentes municipales se habló acerca de cómo lograr más recursos federales que se utilicen para la realización de obra social.

## Se unen alcaldes para gestionar más recursos

Fueron convocados por Julián Ricalde Magaña con el fin de ver la forma de obtener recursos federales para realizar obras

De la Península

Con la finalidad de acceder a recursos federales para diferentes proyectos en beneficio de los quintanarroenses, el presidente municipal de Benito Juárez, Julián Ricalde Magaña convocó a sus homólogos de los municipios, a una reunión de trabajo para coordinar esfuerzos, la cual tuvo importantes acuerdos.

Según se informó en un comunicado, en el encuentro con otros tres presidentes municipales, en el que estuvo también un representante de otro primer edil, así como un secretario general, Julián Ricalde Magaña explicó que esta iniciativa surgió de la necesidad de los gobiernos municipales para conseguir mayor presupuesto en aras de invertir en

### Hechos

El motivo del encuentro en la Presidencia Municipal de Benito Juárez se enfocó en conocer la cartera de programas disponibles para "bajarlos" a los municipios, así como saber el procedimiento para su trámite.

infraestructura y desarrollo social para sus respectivas demarcaciones, a fin de combatir todo tipo de rezago que hay en Quintana Roo.

Detalló que el motivo del encuentro de este jueves en las oficinas de la Presidencia Municipal de Benito Juárez se enfocó en conocer la cartera de programas disponibles para "bajarlos" a los municipios, así como saber el procedimiento para su trámite.

Ricalde Magaña resaltó la

importancia de trabajar de la mano con las autoridades de los demás municipios presentes y con el gobierno del estado, al destacar que su prioridad es consolidar una mejor calidad de vida para todos los quintanarroenses.

Agregó que estas autoridades municipales mantendrán reuniones periódicas para trazar líneas estratégicas que permitan conseguir a través de la Federación, partidas presupuestales adicionales.

La convocatoria asistieron los presidentes municipales de Isla Mujeres, Hugo Sánchez Montalvo; de Lázaro Cárdenas, Trinidad García Argüelles; de José María Morelos, Domingo Hoba Castillo; en representación de la alcaldesa de Tulum, Edith Mendoza, acudió el secretario general de la Comuna, Víctor Mass Tah.

## Quieren caseta de vigilancia en la 227

Vecinos de ese sector realizaron una kermés para reunir fondos

Juan Carlos Salmer

Más de 100 habitantes de la Región 227 realizaron una kermés con la misión de recaudar dinero y así poder construir una caseta de seguridad "que mucha falta hace" como anunciaban las bohemias de un viejo automóvil de vódeo el día de ayer.

Yo creo que les jalaron las orejas (a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito) porque ayer sí vinieron con un operativo y se llevaron como a 30 detenidos, eran cuatro camionetas llenas", comentó uno de los colonos.

Hace tres meses fuimos a la policía municipal y dijimos un escrito pidiendo que nos ayudaran, pero el policía de la entrada no nos dejó pasar, dejamos la carta con él, y yo creo que nunca llegó".

El pasado 21 de junio los vecinos de la Región 227 mantuvieron la misma solicitud de hacer meses, pero exigieron dejar personalmente la carta con la secretaria de Armando Álvarez Morales, secretario municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

A la carta le agregamos que si nosotros no vemos un resultado lo más pronto posible, vamos a armar un mitin enfrente de la SSP municipal", relató otro de los habitantes de

Hace tres meses fuimos a la policía municipal y dejamos un escrito pidiendo que nos ayudaran, pero el policía de la entrada no nos dejó pasar, dejamos la carta con él, y yo creo que nunca llegó"

Andrés

la región. En la kermés se contó con una variedad de alimentos a la venta para recaudar los fondos necesarios: espagueti, flautas, tamales, gelatina, sorbetes y panuchos, así como la rifa de una balidora.

El parque deportivo "Los gemelos" fue el escenario de la kermés que contaba con una cuantas mesas con la comida mencionada "y además ahí estaba el partido de fútbol de nuestro equipo. Las gemelitas contra Las Punitas de la 227", equipos femeniles que jugaron un partido amistoso.

SE los primeros que nos hicieron caso fueron los de la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo (SSP estatal)". El general Carlos Bishano Villa Castillo llegó alrededor de las 18 horas al lugar con siete camionetas y una subterránea blanca en la que él iba.

En el operativo municipal realizado la noche del 22 de este mes Armando Álvarez Morales explicó a los ciudadanos de la región: "nos dijo que recibí órdenes del presidente municipal para apoyarnos".

Para el próximo lunes se ha planeado presentarse en las oficinas de la presidencia municipal para "pedir apoyo en cuanto al material para la caseta de seguridad y también para ahumbrado público", dijo.

### YUCATÁN

## Avala el Congreso de Yucatán un préstamo por 100 millones de pesos

Los recursos serán destinados a la realización de obra pública en municipios

YUCATÁN  
Ivan Chirinos / SIPSE

En una rápida sesión con reiterados argumentos a favor y en contra, el Congreso del Estado autorizó al Ayuntamiento de Mérida por mayoría del PRI, PYEM y PRD la contratación de un empréstito de 100 millones de pesos para obra pública al cual se opuso el PAN.

Durante la sesión plenaria de ayer que duró tres horas y media, la cual presenciaron

### Hechos

Durante la discusión sobre el préstamo para Mérida, el legislador panista, René Barrera argumentó que era ilegal porque el Ayuntamiento no envió la copia del acta de la sesión de cabildo.

cientos de personas afines al tricolor y otro grupo minoritario al blanquiazul. Los diputados aprobaron por unanimidad los exhortos; uno dirigido a las Secretarías de Salud y a la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), y otro a la de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al primero, firma-

do por el diputado prieta Alberto Escamilla Cerón pide que las secretarías de Salud y Sagarpa implementen con mayor eficiencia y eficacia los mecanismos necesarios para la vigilancia y estricto apego a las normas sanitarias que regulan la inocuidad de los productos cárnicos que se comercializan y consumen en el territorio nacional, garantizando alimentos libres de sustancias nocivas como es el caso del Clembuterol.

El exhorto a la Secretaría de Hacienda pide que libere los recursos destinados para infraestructura establecidos en los diversos anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para Yucatán.

El documento establece que



SENADORES. Los legisladores aprobaron un crédito millonario. Un diputado del PAN se opuso al endeudamiento.

Se observa con preocupación que siguen surgiendo obstáculos en el correcto ejercicio de los mismos, en concreto los más de 700 millones de pesos pendientes de ejercer, que se encuentran asignados en el Presupuesto de Egre-

dos de la Federación que no han sido aplicados en la entidad.

Respecto del Ayuntamiento de Mérida, los diputados avalaron por mayoría dos dictámenes: el primero relativo a la iniciativa de reforma a la ley de ingresos

del municipio de Mérida para el ejercicio fiscal 2011 y el segundo es donde la autoridad municipal solicita la autorización para la afectación de participaciones, a fin de contraer un empréstito por 100 millones de pesos.

## Amonestan a conductores que incumplan reglamento

Hablar por celular y no usar el cinturón de seguridad, las faltas más comunes

YUCATÁN  
Luis Toledo / SIPSE

Agentes de la Secretaría de Seguridad Pública instalaron retenes aleatorios para amonestar a automovilistas que no cumplen las disposiciones del nuevo reglamento vial, principalmente por no usar el cinturón de seguridad, el exceso de velocidad y hablar por teléfono celular.

El coordinador de peritos de Tránsito de la SSP, Luis Chih Pool, reiteró que las indicaciones son aplicar dos amonestaciones y en la tercera el conductor será infraccio-

### Hechos

Según Chih Pool a excepción de las infracciones calificadas como muy graves, en todas las demás se harán dos amonestaciones y a la tercera se expedirá la multa correspondiente.

nado de acuerdo a esta nueva legislación.

En un recorrido de Milenio-Novedades se pudo observar que retenes en los que los agentes de la SSP -incluyendo los policías que ya conocen el nuevo Reglamento de Tránsito- detentan a vehículos en los que detectaban alguna infracción, pero no les expedían multas sino sólo los amonestaban y exhortaban a cumplir con las disposiciones.

Los policías realizan todo el procedimiento, pedir los da-



OPERATIVO. Los policías se ponen más estrictos.

ta del conductor, así como la licencia de conducir, la tarjeta de circulación y también verifican que las placas fueran las que aparecen para ese vehículo, pero no levantaban la infracción, sino sólo una amonestación.

De acuerdo con los agentes, se llevará un control de las amonestaciones, pues en la tercera ocasión que el conductor sea sorprendido cometiendo la misma falta será infraccionado.

### AVISO DE VENTA DE AERONAVE

Según a la constatación del Honorable Tribunal de los Estados Unidos de América para el Distrito Norte de México (Division 8) en, ubicado en 1210 South Chestnut Street, Chicago, Illinois 60607 (Estados Unidos), el señor Douglas A. Covert, Ciudadano de los Estados Unidos de América y Abogado de Kelly, No. 24, C.R. No. 135, D.F. C.R. No. 218, C.R. (Estados Unidos de América), fundado la propiedad del Tribunal para vender una aeronave (el "Avión") en el momento del 14 de junio de 2011 con las siguientes características:

Aeronave modelo de "Aeronave" marca Sabliner modelo 300-300, número de serie 380-300, motor de reacción, y matrícula EA-110 B ETRA AIR TAXI TRAVEL LIMITED (E.T.A.), certificado de matrícula número 7152-0 e inscrita en el Registro Aeronáutico Mexicano bajo el número 11, Grupo 1, a los 16 centímetros 29 de abril de 2002. El Avión no está en condiciones operativas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo, lo que cuenta con el certificado de aeronavegabilidad, un no cuenta con póliza de seguro y no está inscrita en el Registro de Matrícula de Aeronaves Operativas emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por solicitud de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Actualmente, el dueño del Avión, First Sabler, S.A. de C.V. una sociedad mexicana, celebró un Contrato sujeto a ley Mexicana para transferir el Avión por una contraprestación de \$11,525,286.21 (Once millones CINCOcientos y Dos MIL Quinientos Ochenta y Seis Dólares y 21 Centésimos) de los Estados Unidos de América más el correspondiente impuesto al Adquisitivo equivalente a la cantidad de \$3,540,318.79 (tres millones CINCOcientos Trece Dólares y 79 Centésimos) de los Estados Unidos de América (El "Termino Propuesto de Venta").

El Contrato tiene como objetivo la aprobación del Tribunal para la venta del Avión en o cualquier día 14 de julio de 2011 en una subasta de licitación (La "Subasta de Licitación") donde los Terminos Propuestos de Venta y una Constatación de Aprobación (que dicho término se define más adelante) será aceptada. Si usted desea hacerse una oferta para adquirir el Avión a consideración del Tribunal en la Subasta de Licitación, debe usted enviar una constatación de buena fe en condiciones que garantizará la compra, más adelante que los Terminos Propuestos de Venta a la oficina del Comisionado en o antes del 1 de julio de 2011. Aprobación de Ofertas del Comisionado (o el Sr. Miguel Ángel Salazar, L.P. Teléfono: 512 911 8000 Correo Electrónico: mdsalazar@comisionado.gob.mx) como el Comisionado de la Subasta de Licitación, podrá como constatación será aceptada y puede ser sometido por el Comisionado, o su agente designado, a la consideración del Tribunal para una subasta por el Comisionado, una "Constatación Aprobada". Durante la Subasta de Licitación, el Tribunal considerará los Terminos Propuestos de Venta y cualquier Constatación Aprobada y respetará el resultado de la venta del Avión. Para más información, contactar a la oficina del Comisionado de la Subasta de Licitación de capacitación los interesados.

**Exhibit B**

**Sabre 80 Jet Aircraft Notice Publication English Translation**

NOTICE OF SALE OF AIRPLANE	AVISO DE VENTA DE AERONAVE
<p>Subject to confirmation by the Honorable Ronald A. Guzman of the U. S. District Court for the N. District of Illinois (E. Div.), 1219 South Dearborn Street, Chicago, Illinois (the "<u>Court</u>"), Douglas A. Doetsch, Special Master in United States of America v. Michael E. Kelly, Case No. 06 CR 964, U.S. Dist. Ct., N. Dist. Ill. (E. Div.) (the "<u>Special Master</u>") will seek the Court's confirmation to sell an airplane (the "<u>Plane</u>") on or about July 14<sup>th</sup>, 2011 with the following features:</p> <p>Private plane, brand Sabreliner model 265-80, serial number 380-005, nationality and registration marks XA-TUD (EXTRA ALFA TANGO UNION DELTA), certificate of registration number 23322-I and recorded in the Mexican Aeronautical Registry under docket number 31, volume 11, pages 16 on April, 29, 2002. The Plane (i) is not in satisfactory technical conditions to fly, (ii) does not have a certificate of airworthiness, (iii) does not have an insurance policy, and (iv) does not have a private commercial air transport permit issued by the Ministry of Communications and Transports through its General Direction of Civil Aeronautics.</p> <p>Presently, the owner of the Plane, First Sabre, S.A. de C.V., a Mexican corporation, entered into a Mexican law governed Agreement to transfer the Plane for a consideration of USD\$252,586.21 (Two Hundred Fifty Two Thousand Five Hundred and Eighty Six Dollars 21/100 U.S. Currency) plus the applicable Value Added Tax equivalent to USD\$40,413.79</p>	<p>Sujeto a la confirmación del Honorable Ronald A. Guzmán del Tribunal de los Estados Unidos de América para el Distrito Norte de Illinois (División Este), ubicado en 1219 South Dearborn Street, Chicago, Illinois (el "<u>Tribunal</u>"), el señor Douglas A. Doetsch, Coadyuvante en el caso United States of America v. Michael E. Kelly, No. 06 CR 964, U.S. Dist. Ct., N. Dist. Ill. (División Este) (el "<u>Coadyuvante</u>"), buscará la aprobación del Tribunal para vender una aeronave (el "<u>Avión</u>") en o alrededor del 14 de julio de 2011 con las siguientes características:</p> <p>Aeronave privada (la "<u>Aeronave</u>") marca Sabreliner modelo 265-80, número de serie 380-005, marcas de nacionalidad y matrícula XA-TUD (EXTRA ALFA TANGO UNION DELTA), certificado de matrícula número 23322-I e inscrita en el Registro Aeronáutico Mexicano bajo el número 31, Tomo 11, a fojas 16 con fecha 29 de abril de 2002. El Avión (i) no está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo, (ii) no cuenta con el certificado de aeronavegabilidad, (iii) no cuenta con póliza de seguro, y (iv) no cuenta con el permiso de transporte aéreo privado comercial emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p> <p>Actualmente, el dueño del Avión, First Sabre, S.A. de C.V., una sociedad Mexicana, celebró un Contrato sujeto a ley Mexicana para transmitir el Avión por una contraprestación de E.U.A.\$252,586.21 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis Dólares 21/100 Moneda de los Estados Unidos de América) más el correspondiente Impuesto</p>

<p>(Forty Thousand Four Hundred and Thirteen Dollars 79/100 U.S. Currency) (the "<u>Proposed Sale Terms</u>").</p>	<p>al Valor Agregado equivalente a la cantidad de E.U.A.\$40,413.79 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Trece Dólares 79/100 Moneda de los Estados Unidos de América) (los "<u>Términos Propuestos de Venta</u>").</p>
<p>The Special Master expects to seek Court approval of the sale of the Plane on or about July 14<sup>th</sup>, 2011 at a confirmation hearing (the "<u>Confirmation Hearing</u>") during which the Proposed Sale Terms or an Approved Counteroffer (as defined below) will be accepted. If you would like to make a counteroffer on the Plane for consideration by the Court at the Confirmation Hearing, you must submit a bona fide counteroffer on conditions that guarantee more favorable terms than the Proposed Sale Terms to the Office of the Special Master on or before July 5, 2011 (Attention: Office of the Special Master, c/o Mayer Brown LLP; Telephone: 312-701-8408; Email: <a href="mailto:malevras-chen@mayerbrown.com">malevras-chen@mayerbrown.com</a>), which counteroffer will be considered and may be forwarded by the Special Master, in his sole discretion, for Court consideration (once so forwarded by the Special Master, an "<u>Approved Counteroffer</u>"). During the Confirmation Hearing, the Court will consider the Proposed Sale Terms and any Approved Counteroffer and make a determination regarding the sale of the Plane. For more information, contact the Office of the Special Master (please see contact information above).</p>	<p>El Coadyuvante espera obtener la aprobación del Tribunal para la venta del Avión en o alrededor del 14 de julio de 2011 en una audiencia de confirmación (la "<u>Audiencia de Confirmación</u>") durante la cual los Términos Propuestos de Venta o una Contraoferta Aprobada (según dicho término se define mas adelante) será aprobada. Si usted desea someter una contraoferta para adquirir el Avión a consideración del Tribunal en la Audiencia de Confirmación, debe de enviar una contraoferta de buena fe en condiciones que garanticen términos más favorables que los Términos Propuestos de Venta a la oficina del Coadyuvante en o antes del 5 de julio de 2011 (Atención de: Oficina del Coadyuvante, c/o Mayer Brown LLP; Teléfono: 312-701-8408; Correo Electrónico: <a href="mailto:malevras-chen@mayerbrown.com">malevras-chen@mayerbrown.com</a>), cuya contraoferta será considerada y puede ser sometida por el Coadyuvante, a su entera discreción, a consideración del Tribunal (una vez sometida por el Coadyuvante, una "<u>Contraoferta Aprobada</u>"). Durante la Audiencia de Confirmación, el Tribunal considerará los Términos Propuestos de Venta y cualquier Contraoferta Aprobada y resolverá acerca de la venta del Avión. Para más información, contacte a la Oficina del Coadyuvante (favor de ver información de contacto más arriba).</p>



**Exhibit C**

**Proposed Order Approving Sale of Sabre 80 Jet Aircraft**

